

Libre e irrestricto acceso a todos los contenidos del Diario Oficial

Desde el lunes 16 de diciembre



IMPO, Centro de Información Oficial, informa que a partir del próximo lunes 16 de Diciembre de 2013 todas las publicaciones del día del Diario Oficial serán de acceso libre para toda la ciudadanía.

Esta tendrá la posibilidad de consultar sin restricciones los contenidos de la sección Documentos, tal como es hasta el presente, como también de la sección de Avisos, que a partir de la fecha se incorpora a esta modalidad.

De esta manera IMPO hace honor a su misión de “garantizar el conocimiento de la producción jurídico normativa actualizada del Uruguay, desarrollando accesibilidad y viabilizando el acercamiento de los ciudadanos a la misma.

Importa que lo sepas